



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE INCA

10174

Juicio Verbal 107/2010

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA

En Inca a 10 de septiembre de 2012.

FALLO

SE ESTIMA la demanda interpuesta por Procuradora de los Tribunales Doña Lidia Pérez Vicens, en nombre y representación de Don Bartolomé March Vives frente a Don Alfil Claudio Garufi y Doña Coloma Vives Melia, y en consecuencia se condena a los demandados al pago de 49.861,12 euros más los intereses legales devengados desde la fecha de la interposición judicial.

Se imponen a los demandados las costas del presente proceso.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación que podrá prepararse ante este Juzgado dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente a su notificación, previa consignación del depósito al que se refiere la D.A. 15ª de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así por esta mi Sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos lo pronuncio, mando y firmo.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de ALFIO CLAUDIO GARUFI Y COLOMA VIVES MELIA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

INCA a veintinueve de Mayo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO

